



## 12 años 5 meses y 18 días. Todo es igual. Todo sigue igual hoy, día de la Seguridad y Salud en el trabajo

Parecería el título de una película, una canción, una condena.

10 de Noviembre de 1995. Hecho histórico. Por fin para los trabajadores hay una ley por la cual se va a proteger nuestra salud. Contentos, felices.

Ha pasado ya tanto tiempo, que son pocos los que se acuerdan de la fecha, y sin embargo está hay. Para todos. ¿Para todos?

¿Y para la Junta de Castilla y León con su personal de Educación? Más de un tercio de sus trabajadores ¿están protegidos y amparados por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales?

Analícemos. Cierto que están realizadas las Evaluaciones de Riesgos Laborales en casi todos los Centros. Cierto que los Planes de Emergencia están más o menos. ¿Y?

Todo igual que antes o peor. Se levantaron unas expectativas que nadie ha sido capaz de cumplir. Los riesgos detectados siguen persistiendo por los tiempos. Las inversiones son desconocidas y arbitrarias. ¿Qué cantidades se invierten y en que? Nadie da cuenta, nadie tiene culpa. Nadie la asume. Los planes de emergencia adornan las estanterías de los despachos junto a toda la documentación que se ha ido remitiendo a los centros, pero que nadie es capaz de explicar para que son. La Información y la Formación, cuestiones básicas de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, son ignorados por completo por la administración. Acaso, ¿no tienen derecho los trabajadores de los centros escolares de poder realizar su actividad profesional en condiciones laborales que no perjudiquen su seguridad e integridad física, psicológica y social?

No existe una formación específica para Educación, ni una información por puestos de trabajo, como si se da en otros colectivos de nuestra comunidad.

Educación es la gran olvidada. Un sector, pilar de nuestra sociedad es ignorado. Las condiciones de Seguridad y Salud en nuestros centros de trabajo no son las idóneas.

Los comités provinciales de Salud Laboral no tienen cometidos y sus propuestas, así como las realizadas en el comité intercentros, siempre caen en el saco del olvido. ¿Hay miedo por parte de la Junta a atajar los problemas que se plantean en Educación?

- ✚ ¿Por qué no se quiere hablar del estado de los Centros?
- ✚ ¿Por qué no se quiere hablar de la formación de los Docentes en materia de PRL?
- ✚ ¿Por qué se ignoran los verdaderos riesgos de los puestos de trabajo y no se informa?



- ✚ ¿Por qué no se pone encima de la mesa los temas de riesgos psicosociales y los abordamos de una vez valientemente realizando evaluaciones de riesgos y no simulacros de encuesta que a nada conducen?
- ✚ ¿Por qué no se quiere hablar del cambio de puesto de trabajo por razones de salud de los docentes, cuando les hemos realizado propuestas concretas?
- ✚ ¿Por qué no tenemos los datos del absentismo laboral, ni la relación de accidentes ni de incidentes que se producen en Educación?
- ✚ ¿Por qué no se quiere hablar del armonizador – coordinador de seguridad y salud en los Centros de Educativos, existente ya en otras comunidades con tan buenos resultados?

Hoy día 28 de Abril, día de la Seguridad y Salud en el Trabajo, desde la Federación de Enseñanza de UGT de Castilla y León, queremos hacer un llamamiento a todos los implicados, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación, personal Docente, personal no Docente, personal Laboral, pues la conmemoración de este día, es una reivindicación histórica de nuestra organización, y supone una oportunidad para intentar sensibilizarnos sobre la importancia de tomar conciencia en la necesidad de mejorar las condiciones de Seguridad y Salud de los trabajadores.

**La Salud Laboral de los trabajadores, es incuestionable y por eso FETE UGT, presentará hoy una solicitud para que toda tipo de agresión, Física y/o Psicológica del personal Docente, no Docente y/o Laboral sea EVALUADO, ELIMINADO O CONTROLADO, conforme a los principios de la acción preventiva contenidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, habida cuenta que se trata de un RIESGO LABORAL conforme a la definición del artículo 4 de la citada norma, para que la prevención de riesgos en el trabajo sea una realidad todos los días, porque la Salud y la Seguridad en el trabajo es un derecho de todos y para todos que no admite ni excepciones ni exclusiones.**

Para más Información. <http://www.feteugt-cyl.es/salud.php>

*Tú Salud Laboral, Nuestra reivindicación*